



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



EXPTE. CO/9999/1100687719/16/PA – OBRAS DE REPARACION DEFICIENCIAS EDIFICIO HOSPITAL “REINA SOFIA” DE MURCIA.

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA GARANTÍA PROVISIONAL A APORTAR:

Según se especifica en el apartado 11.2 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego – Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras mediante Procedimiento Abierto, el importe de la Garantía Provisional que se exige, asciende a la cantidad de 10.000,00 euros.